



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.-

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0274/2022 II D.P.
UNÁNIME**

Urgente Resolución

Quien suscribe, **Benjamín Carrera Chávez**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrante del **Grupo Parlamentario de MORENA**, acudo ante la Diputación Permanente de esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de **PUNTO DE ACUERDO**.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El agua es un bien que no puede ser sustituido ni reproducido, características que lamentablemente nos condenan como seres humanos ya que, hasta el momento, nadie cede un poco



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

al momento de explotar un recurso que ha sido apropiado de manera común.

A pesar de que, desde hace más de veinte años se advertía a raíz de la realización del Foro Mundial del Agua del 2000 que la crisis del agua no atiende a cuestiones tecnológicas, sino de gobernanza, es necesario decir que aún existe un gran pendiente en cuanto a la debida atención de los desafíos hídricos actuales.

La administración conjunta del agua, abordada desde una perspectiva de colaboración y sustentabilidad requiere forzosamente de la articulación de un sistema de gobernanza; si a esto le sumamos las cada vez más graves sequías, necesitamos aceptar que, si bien partimos de fenómenos ambientales que dificultan el abastecimiento, hay una serie de condiciones sociales e históricas relacionadas que agravan y dificultan la operatividad en el suministro del agua.

No de extrañarse, que si bien para la mitad de la población en la capital del estado es común tener la comodidad del acceso al agua con solo abrir el grifo, en general la conciencia del valor del agua se hace presente irónicamente a raíz de alguna circunstancia que dificulte su acceso.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

El vecino estado de Nuevo León sufre las consecuencias precisamente de la falta de planes de previsión, acciones de gobernanza que se han sumado a la sequía y que ahora han forzado acciones que limitan el acceso de la población al agua a unas 6 horas diarias aproximadamente.

Sin embargo, no necesitamos ir tan lejos: generan alarma las recientes declaraciones del Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez, que si bien el pasado mes de mayo declaraba ante medios que el Día Cero para esta localidad llegaría en 15 años, el pasado 8 de junio ante la manifestación de las y los vecinos de Pradera de los Oasis, Oasis Revolución y Primero de Mayo, respondía que a pesar de que los pozos se encuentran trabajando 24 horas, no hay agua suficiente para abastecer a todo tipo de usuarios.

Lo anterior no es de extrañar, ya que -como se ha planteado con anterioridad en esta tribuna- de acuerdo con la última publicación de la disponibilidad de agua subterránea, publicada en el Diario Oficial de la Federación en septiembre de 2020, de los 61 acuíferos de Chihuahua, 42 se encuentran sobreexplotados y 19 cuentan aún con disponibilidad. Lo anterior es grave si comparamos que hace 7 años, la relación



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

de disponibilidad era exactamente a la inversa con 19 mantos en condición de sobreexplotación.

En este sentido, como parte del diagnóstico del Plan Estatal Hídrico 2040, se detectaron una serie de áreas de oportunidad en cuanto a los organismos operadores centradas en diversos aspectos como la organización administrativa y operacional para identificar el origen de problemas entre ellos, la medición de producción eficaz del agua.

De igual forma, en el mismo documento se hace mención como una de las necesidades relativas a la infraestructura, el diseño de un programa de mantenimiento preventivo que evite altos costos de mantenimiento correctivo futuros, para de esta manera reflejar estas acciones en un ahorro potencial para nueva inversión en infraestructura.

En ese orden de ideas, es necesario puntualizar en cuanto a que, el uso doméstico a pesar de no ser el primer consumidor en cuanto a volumen de agua, sí es el sector más afectado con las medidas de corte, tandeo y el acceso deficiente – o incluso nulo- a este recurso y contra quienes se implementan acciones mucho más severas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

No es necesario más que utilizar el sentido común para concluir que las y los usuarios domésticos de agua están de por sí limitados, por lo que las acciones de ahorro en el hogar si bien son valiosas, no tienen el mismo impacto que las que se pueden llevar a cabo en sectores con un mayor consumo y sobre todo, con una mayor capacidad de inversión.

En tal virtud, si bien la presente propuesta no guarda como fin demeritar los esfuerzos que se llevan a cabo sobre todo por los sectores industrial y agrícola, sí tiene como objetivo el dirigir los esfuerzos en cuanto a manejo de cuencas y gobernanza a aquellos rubros en los que se puede generar un mayor beneficio en cuanto a volumen de agua usado eficientemente o incluso reutilizada. En cuanto a esto último, por mencionar solo un ejemplo, las Juntas Municipales de Cuauhtémoc, Chihuahua, Nuevo Casas Grandes y Ciudad Juárez reutilizan el agua tratada para su uso en espacios públicos e incluso para su venta para uso en la industria y la agricultura, facturando la Junta Municipal de Chihuahua por tal concepto casi \$17 millones en 2017.

Si bien es solo una de las alternativas a aplicar, la reutilización del agua residual tratada tiene demanda para diversas actividades que permitiría a su vez no solo ahorros sino ganancias por su venta. Tal como se menciona en el Plan



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Estatal Hídrico, se puede optar por diversas soluciones como el intercambio de agua residual, inversión en obra pública que permita la distribución de la misma a la red y la promoción de sitios factibles de intercambio.

Reconocemos que las circunstancias que enfrentamos no son poca cosa; las cuestiones inherentes al uso de recursos hídricos y soluciones al estrés de los mismos requieren compromiso de todos los actores involucrados y de romper barreras que se relacionan más con cuestiones de motivación y actitud social que con situaciones económicas, y bajo ese entendido buscamos abonar mediante la presente propuesta.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO.

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Dirección Ejecutiva de la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que, de manera coordinada con los organismos operadores de agua en el estado, tengan a bien diseñar, instrumentar e implementar un programa prioritario y urgente orientado a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

fortalecer las políticas de agua y la capacidad institucional, promoviendo el uso y manejo sustentable de sus respectivas cuencas con énfasis en el mantenimiento de la infraestructura y la resolución inmediata de problemas de fugas de agua; de igual manera, se hace un atento exhorto a las autoridades ya mencionadas para que se priorice la vigilancia en cuanto al cobro de tarifas de consumo de usuarios no domésticos, promoviendo acciones uso eficiente del agua en los sectores industrial comercial, público. Y agrícola.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en Sesión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo a los 13 días del mes de junio de 2022.

Atentamente,

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.